

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°661.-

DALCAHUE, 25 de julio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°571. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 7º de la E.M.S., Don Ramiro Barría Bórquez, Directivo grado 7º de la E.M.S., Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7º de la E.M.S. y don Richard Muñoz Muñoz, Técnico grado 15º.:** Participar en la primera jornada provincial de difusión del plan de emergencia habitacional que impulsa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a realizarse en el sector de Tolquien, caserío KM-8, de la comuna de Curaco de Vélez. El **26/07/2022 (VIÁTICO)**. **Dicho cometido se realizará en camioneta JSZS-43.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee